



## Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
5 de marzo de 2003  
Español  
Original: inglés

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 57ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 21 de mayo de 2002, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Effah-Apenteng . . . . . (Ghana)  
*más tarde:* Sr. Ivashchenko (Vicepresidente) . . . . . (Ucrania)  
*más tarde:* Sr. Effah-Apenteng (Presidente) . . . . . (Ghana)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos*  
*y de Presupuesto:* Sr. Mselle

### Sumario

Tema 133 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Tema 123 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (*continuación*)

*Aplicación de las disposiciones de la resolución 56/242 sobre el plan de conferencias*

*El refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-39162 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

**Tema 133 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)**

*Cuenta de apoyo (continuación) (A/56/882, A/56/885 y A/56/941)*

*Derecho a reembolso (continuación) (A/56/789 y A/56/887)*

*Informe sobre los progresos hechos en la certificación de la cancelación en libros de equipo de propiedad de los contingentes en misiones liquidadas (continuación) (A/C.5/56/43)*

1. **El Sr. Soto** (España), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados de Europa central y oriental (Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania), encomia a la Secretaría por haber introducido la presupuestación basada en los resultados.

2. Como consecuencia del proceso iniciado por el Grupo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, se aprobaron más de 200 nuevos puestos con cargo a la cuenta de apoyo y ha llegado el momento de obtener resultados. Se observaron logros considerables en diversos ámbitos de la actuación de la Secretaría, aunque aún existe margen de mejora.

3. Pese a lamentar su publicación tardía, la Unión Europea apoya la mayoría de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/56/941), en particular la recomendación de crear un puesto de Director de Gestión del Cambio en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que se traducirán en una reorganización y un fortalecimiento muy necesarios del sistema y las prácticas de gestión del Departamento. Puesto que el desarme, la desmovilización y la reintegración son cada vez más decisivos para el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe disponer de la capacidad necesaria para apoyar y coordinar plenamente las actividades en ese ámbito. La Unión Europea respalda sin ambages la creación de un puesto de categoría P-4 a tal efecto.

4. Dado que la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer no puede asumir ninguna responsabilidad adicional con miras a la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, es de todo punto necesario que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cuente con expertos especializados que incorporen la perspectiva de género en todas sus actividades. Es lamentable que la Secretaría no haya facilitado aún una descripción adecuada de la función y las actividades del asesor superior en cuestiones de género propuesto.

5. La Unión Europea considera asimismo que la Secretaría debería tener la capacidad adecuada para elaborar y poner en práctica medidas de orientación y apoyo en materia de información pública. En ese sentido, observa que el Departamento de Información Pública, en consulta con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otras partes interesadas de la Secretaría, está elaborando procedimientos operativos normalizados para los componentes de información pública de las misiones, en particular las de mantenimiento de la paz.

6. El número de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo debería guardar una relación directa con el número de operaciones de mantenimiento de la paz existentes y, en un futuro previsible, se debería evitar la financiación de puestos permanentes con cargo a la cuenta de apoyo.

7. **El Sr. Duval** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que el reciente incremento del presupuesto de la cuenta de apoyo demuestra la importancia que reviste para los Estados Miembros dotarse de una capacidad adecuada de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Con todo, se deben resolver aún determinados aspectos.

8. El Canadá, Australia y Nueva Zelandia celebran el renovado compromiso por crear un puesto de Director de Gestión del Cambio, que sigue constituyendo una prioridad. También acogen favorablemente que se solicite nuevamente la creación de los puestos de asesor superior en cuestiones de género y de oficial de programas de desarme, desmovilización y reintegración, concebidos ambos para aportar una contribución sustancial sobre el terreno. Sin embargo, es de lamentar que, dada la creciente necesidad de resolver los problemas humanitarios en el terreno, no se haya vuelto a

presentar la solicitud para crear un puesto de oficial de asuntos humanitarios.

9. Acogen con suma satisfacción las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva a favor del puesto de Director de Gestión del Cambio y de los puestos de desarme, desmovilización y reintegración. No obstante, el Canadá, Australia y Nueva Zelanda observan que la Comisión se volvió a pronunciar en contra de crear una capacidad especializada en cuestiones de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, aun cuando no cabe duda de que los Estados Miembros consideran prioritaria dicha capacidad. La importancia de incorporar una perspectiva de género en las misiones de mantenimiento de la paz, así como de garantizar una adecuada capacidad de apoyo, fue puesta de relieve en numerosos contextos, especialmente en varias resoluciones del Consejo de Seguridad. Pese a que la mayoría de las personas afectadas por el conflicto armado son mujeres, éstas siguen estando excesivamente marginadas en el proceso de reconstrucción posterior al conflicto. La experiencia de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) demostró que una capacidad de género debidamente establecida puede tener unos efectos claramente positivos. No existe en la Sede una capacidad que permita extraer lecciones de esas experiencias o aplicarlas de una manera sistemática.

10. No se está haciendo nada en la actualidad por traducir la voluntad política de los Estados Miembros en hechos concretos, sino que la cuestión pasa de una comisión a otra sin que apenas tenga repercusiones en las capacidades de la Organización. Es preciso replantearse la cuestión y aclarar el propósito y los objetivos de esa capacidad en relación con las misiones de mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros deben aportar los recursos necesarios para llevar a cabo esa labor conceptual inicial. Sin una capacidad mínima no se pueden abordar debidamente los principios rectores de la política. La dotación de personal experto en cuestiones de género es fundamental para plasmar en hechos concretos el apoyo político a la incorporación de la perspectiva de género. Indudablemente, la formulación política es lo suficientemente urgente como para justificar la aprobación de los recursos que requiera dicha capacidad.

11. **La Sra. Lalić-Smajević** (Yugoslavia), haciendo referencia a la cuestión del derecho a reembolso, recuerda

que Yugoslavia ingresó en las Naciones Unidas el 1º de noviembre de 2000. Durante el período en que se examinaron los casos de derecho a reembolso, por tanto, Yugoslavia no era aún miembro de las Naciones Unidas, no había firmado un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ni era parte en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas. El informe del Secretario General (A/56/789), con todo, no tuvo en cuenta ese hecho ni formuló las recomendaciones adecuadas.

12. La Misión Permanente de Yugoslavia recibió una nota verbal remitida por el Secretario General, de fecha 18 de diciembre de 2000, en que se solicitaba el reembolso de los gastos ocasionados por las operaciones de mantenimiento de la paz en la región. La Misión pidió que se aclarara si se aplicaba a Yugoslavia la reafirmación contenida en la resolución 51/12 A, de 4 de noviembre de 1996, a saber, que los gastos de las Fuerzas combinadas son gastos de la Organización que deben ser sufragados por los Estados Miembros. No se ha recibido aún respuesta. El hecho de que Yugoslavia no fuera miembro de la Organización en el momento en que se contrajeron los gastos debería quedar reflejado en la decisión que adopte la Comisión.

13. **La Sra. Merchant** (Noruega) reitera el firme apoyo de su país a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y acoge favorablemente el uso de la presupuestación basada en los resultados en la presentación de las estimaciones correspondientes a la cuenta de apoyo. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva deberían tomarse en consideración a la hora de perfeccionar ese formato.

14. Su delegación celebra el hincapié hecho por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la reforma de su gestión interna y apoya plenamente el establecimiento de un nuevo puesto de Director de Gestión del Cambio. También se debería reforzar la capacidad del Departamento para respaldar y coordinar el programa de desarme, desmovilización y reintegración.

15. En su resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad reconoció la urgente necesidad de incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Asamblea General hizo suya la recomendación de disponer de un respaldo adecuado en la Secretaría, formulada por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Por consiguiente, es muy de lamentar que la

Comisión Consultiva haya negado una vez más su apoyo a la creación de un nuevo puesto de asesor superior en cuestiones de género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

16. La Secretaría debería facilitar información sobre el avance de la formulación de una política general relativa a la incorporación de la perspectiva de género. Aunque la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer tiene el cometido de prestar asesoramiento y apoyo y de supervisar los progresos en cada departamento, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es responsable de la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se trata de funciones complementarias pero independientes.

17. **La Sra. Wang Xinxia** (China) acoge con satisfacción la introducción de la presupuestación basada en los resultados, que redundó en una evaluación más precisa de los logros previstos. No obstante, el proceso debería simplificarse en mayor medida. En el nuevo presupuesto también se deberían establecer los indicadores de progreso necesarios para las actividades de capacitación.

18. La Secretaría debería aclarar la tasa actual de vacantes en relación con los 91 puestos aprobados en diciembre de 2001 para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y dar cuenta de cualesquiera contrataciones fallidas. Debería asimismo explicar la necesidad de 12 nuevos puestos cuando el proceso de contratación no se ha concluido aún. Su delegación también desea recabar información acerca de la distribución geográfica del personal recientemente contratado y sobre la medida en que la perspectiva de género ha sido incorporada al proceso de contratación.

19. **El Sr. Elgammal** (Egipto) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas constituyen un medio efectivo para preservar la paz y la seguridad internacionales. La financiación de esas operaciones constituye un constante motivo de preocupación, por lo que todos los Estados Miembros han de pagar sus cuotas íntegra, puntual e incondicionalmente.

20. A pesar de la reducción de las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes y equipo, persisten las demoras en los pagos, lo que es motivo de especial inquietud para los países en desarrollo.

21. Su delegación acoge con suma satisfacción la introducción en la cuenta de apoyo de la presupuestación

basada en los resultados. Coincide con las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva a ese respecto y, en particular, con su oposición a la propuesta de crear un puesto de asesor superior en cuestiones de género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

22. Lamentablemente, la Dependencia Común de Inspección (DCI) no ha concluido aún su informe sobre los nombramientos correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz, que habría contribuido a justificar el incremento propuesto en sus efectivos y recursos. El informe habría destacado asimismo las persistentes deficiencias en la distribución geográfica y la representación de los países que aportan contingentes dentro del Departamento. Su delegación se suma a la representante de China para recabar información adicional sobre todo el personal contratado desde diciembre de 2001 y sobre la contratación de personal de categoría superior perteneciente a los países que aportan contingentes.

23. El informe sobre los progresos hechos en la certificación de la cancelación en libros de equipo de propiedad de los contingentes en misiones liquidadas (A/C.5/56/43) incluye indicaciones positivas acerca del cumplimiento de la fecha límite del 30 de junio de 2002 para ultimar las solicitudes de reembolso. Preocupa a su delegación la petición de prorrogar dicho plazo y ruega que se aclare ese punto.

24. **La Sra. Thomas** (Jamaica) dice que su delegación apoya las medidas propuestas por el Secretario General para dar una respuesta más efectiva a los problemas que plantea el mantenimiento de la paz. También acoge satisfactoriamente la introducción en la cuenta de apoyo de la presupuestación basada en los resultados y confía en que, con el nuevo formato, se alcancen los objetivos previstos y se tengan en cuenta las críticas constructivas de la Comisión Consultiva.

25. La magnitud actual de las operaciones de mantenimiento de la paz requiere un elevado grado de apoyo de la Sede a fin de garantizar una coordinación eficaz, por lo que acoge favorablemente el aumento propuesto en la capacidad de apoyo de la Secretaría. A tal fin, su delegación respalda la estructura de personal propuesta que se esboza en el informe del Secretario General. Sin embargo, el incremento de los puestos debería vincularse a una mayor eficacia en la gestión global de las operaciones de mantenimiento de la paz.

26. Su delegación muestra perplejidad por el hecho de que, una vez más, la Comisión Consultiva no haya recomendado que se acepte la propuesta de crear el puesto de asesor superior en cuestiones de género. Jamaica sigue apoyando la creación de dicho puesto, habida cuenta de la necesidad de prestar un apoyo apropiado a los asesores en cuestiones de género sobre el terreno. La función del asesor en cuestiones de género es indispensable para garantizar la incorporación de esa perspectiva en todos los aspectos del mandato del Departamento, particularmente en la formulación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, el puesto debería tener la categoría adecuada para que el nuevo funcionario nombrado pueda trabajar en estrecha relación con el Secretario General Adjunto.

27. La oradora coincide plenamente con las observaciones formuladas por el representante del Canadá en relación con la necesidad de recursos suficientes y de una estrategia coordinada para incorporar la perspectiva de género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

28. Su delegación celebra el aumento de los gastos comprometidos en materia de capacitación y se muestra favorable a la recomendación formulada por la Comisión Consultiva de establecer un sistema de supervisión para evaluar los resultados y de adecuar la formación a las circunstancias específicas de cada misión.

29. La información pública desempeña un papel fundamental en la ejecución de los mandatos de las misiones y es de esperar que la Comisión adopte una decisión sobre la plantilla del Departamento de Información Pública durante la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea.

30. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que su delegación no tiene objeción alguna a la presupuestación basada en los resultados, aunque considera que es susceptible de mejora. Se deben observar estrictamente los criterios precisos y objetivos enunciados en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Su delegación coincide con la posición de la Comisión Consultiva expresada en el párrafo 19 de su informe (A/56/941), a saber, que un aumento de la carga de trabajo no debería suponer una ampliación automática de los puestos, sino que el problema se debería resolver mediante un alza de la productividad y la eficacia.

31. Su delegación desea recabar información adicional sobre la capacitación impartida al personal de

mantenimiento de la paz y, en concreto, cómo se lleva a cabo, quién es el responsable, quiénes son los instructores, quién facilita la coordinación y si hay una cooperación entre los instructores y determinados países.

32. El Comité de Información debería examinar los puestos solicitados por el Departamento de Información Pública, teniendo presente la necesidad de garantizar la igualdad entre los idiomas oficiales.

33. Su delegación coincide con las observaciones formuladas por el representante de la India acerca de la inflación de recursos existente en la cuenta de apoyo en comparación con el presupuesto ordinario. El presupuesto de la cuenta de apoyo, cifrado en 3.000 millones de dólares y que supera con creces el presupuesto ordinario, se ha aprobado en ocasiones en cuestión de horas, mientras que el debate sobre el presupuesto ordinario se prolonga durante meses. Es preciso apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz, aunque conviene replantearse el proceso presupuestario.

34. **El Sr. Farid** (Arabia Saudita) encomia a la Secretaría por valerse de la presupuestación basada en los resultados para presentar las estimaciones de los recursos de la cuenta de apoyo. Ante la creciente importancia asignada a la movilidad del personal, se pregunta si un funcionario contratado con cargo a la cuenta de apoyo rotará de acuerdo con las normas que rigen la movilidad o será trasladado lateralmente a un puesto inscrito en el presupuesto ordinario al cabo de cinco años.

35. **El Sr. Kadiri** (Marruecos) dice que se deberían proporcionar recursos suficientes a las operaciones de mantenimiento de la paz. Su delegación comparte las opiniones de la Comisión Consultiva en relación con la cuenta de apoyo. Acoge favorablemente el formato presupuestario basado en los resultados y confía en que prosigan las mejoras. No obstante, lamenta que la Secretaría no haya podido ultimar su labor sobre la cancelación en libros de equipo de propiedad de los contingentes en misiones liquidadas.

36. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que, al elaborar las futuras propuestas presupuestarias, la Secretaría tendrá en cuenta las opiniones expresadas por los miembros de la Comisión y las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el nuevo formato de presupuestación basada en los resultados.

37. La mayor parte de las preguntas planteadas guardan relación con las cuestiones de contratación y

vacantes. Con respecto a los 93 puestos que fueron aprobados sobre la base de las recomendaciones incluidas en el informe del Grupo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (informe Brahimi) (A/55/305-S/2000/809), el proceso de contratación ya se ha concluido, excepción hecha de cuatro puestos que están pendientes de los resultados de los concursos. De los 91 puestos que se recomendaron en el segundo informe Brahimi, ya se han cubierto 73, que incluyen 40 nombramientos permanentes y 33 temporales, pendientes éstos de un examen de los candidatos. Se recibieron más de 9.000 solicitudes para los 91 puestos aprobados, lo que es exponente del gran interés existente por trabajar en el seno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En relación con la pregunta relativa a la necesidad de 12 nuevos puestos cuando no se han cubierto aún todos los puestos anteriormente aprobados, esos puestos adicionales posibilitarán la plena disponibilidad operacional del Departamento.

38. El género es uno de los criterios empleados en el proceso de contratación. La Secretaría solicitará a la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer información sobre la política general relativa a la incorporación de la perspectiva de género y el orador abordará de nuevo la cuestión en una fase ulterior. También examinará la cuestión de la capacitación, sobre la cual se plantearon varias cuestiones detalladas, en el marco de las consultas oficiosas.

39. En lo que respecta a las cancelaciones en libros, ya han sido contactados los 36 Estados miembros que tienen asuntos pendientes, aunque 21 de ellos no han dado aún respuesta. En consecuencia, la Secretaría prevé ultimar su labor en diciembre y no en junio como estaba previsto.

40. No se espera que las recientes instrucciones administrativas sobre la nueva política de personal y los procedimientos de contratación, en particular el aspecto de la movilidad, tengan ningún efecto material sobre los puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo. En efecto, la transferencia de personal entre distintas fuentes de financiación es bastante habitual en todo el sistema. Por último, los puestos de auditor residente no se imputan a la cuenta de apoyo sino que se financian con cargo a las distintas misiones de mantenimiento de la paz. Las fórmulas convenidas para su empleo también se han aplicado en buena medida a las misiones, tomándose en consideración las circunstancias específicas de cada una de ellas. Está pendiente el

tema de los auditores residentes en la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), aunque la propuesta de establecer dichos puestos se recibió mucho después de que las propuestas presupuestarias fueran formuladas y transmitidas a la Comisión Consultiva. Por consiguiente, el asunto se tratará de nuevo cuando se presente la próxima ronda de propuestas presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz. Entretanto, cada una de las misiones dispone de recursos para sufragar las visitas al terreno del personal de la Sede encargado de efectuar las auditorías. Ese arreglo ya tiene precedentes y ha demostrado su eficacia.

#### **Tema 123 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (continuación)**

*Aplicación de las disposiciones de la resolución 56/242 sobre el plan de conferencias (A/56/919)*

*El refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas (A/56/7/Add.9 y A/56/848)*

41. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) presenta el informe del Secretario General relativo a la aplicación de las disposiciones de la resolución 56/242 sobre el plan de conferencias (A/56/919) y recuerda que, en virtud de su resolución 56/253 de 24 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó una reducción de 75,2 millones de dólares en los recursos para el bienio 2002-2003, pero sin incluir créditos específicos para prestar servicios de interpretación a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, según lo dispuesto en el párrafo 18 de la sección II de la resolución 56/242. En esta resolución, la Asamblea aprobó el calendario de conferencias y se encomendó a la Secretaría el cometido de ejecutarla con una capacidad considerablemente reducida en materia de prestación de servicios.

42. En el anexo del informe se muestra que, pese al estancamiento de los recursos, fue posible prestar servicios a un número creciente de reuniones gracias a los avances tecnológicos. La reducción registrada en los gastos por reunión indica asimismo un incremento de la productividad. Se prevé un aumento del número de reuniones para el bienio, debido en parte a un alza de las

reuniones del Consejo de Seguridad y del Comité contra el Terrorismo, lo que dificultará la prestación de servicios a todas las reuniones solicitadas. Además, no se han tomado medidas para paliar los retrasos en el procesamiento de las actas literales y resumidas. También se observó un incremento del número de reuniones no programadas en el calendario del bienio a las que se prestó servicios atendiendo a un criterio de disponibilidad. Por su parte, la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, que también presta servicios a las reuniones, registró una reducción del 14,6% en su capacidad. No será posible restablecer su nivel precedente de servicios sin recursos adicionales. Tampoco cabe esperar mejoras en la productividad, dado que el presupuesto asignado a la tecnología de la información también ha sufrido un recorte de 10 millones de dólares.

43. En relación con el informe del Secretario General sobre el refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas (A/56/848), el orador dice que, a raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el Secretario General adoptó una serie de medidas destinadas a fortalecer la seguridad y la protección de las Naciones Unidas. Ya se han puesto mayoritariamente en práctica las medidas a corto plazo presentadas a la Asamblea General. El informe actual contiene una serie de propuestas con miras al fortalecimiento a largo plazo de la seguridad y la protección sobre la base de un examen general de los mecanismos existentes en la Sede y otros emplazamientos, que se han complementado con las conclusiones de las misiones de evaluación de la seguridad enviadas a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y a las comisiones regionales. Como se indica en el anexo II del informe, se propone ahora la ejecución inmediata de los proyectos de seguridad propuestos inicialmente para la Sede en el plan maestro de mejoras de capital. También se facilitan detalles de las necesidades de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi, así como de las comisiones regionales. Los gastos que han de efectuarse una sola vez se enumeran en el anexo I y en los párrafos 39 a 45. En total, se solicitan 130 puestos para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas, cuyos pormenores figuran en el párrafo 45. De resultas de los ataques perpetrados el 11 de septiembre, también se registró un aumento considerable de las primas de seguros, que asciende a 2,3 millones de dólares. Será necesaria una consignación complementaria de 57,7 millones de dólares para el bienio.

44. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta oralmente las conclusiones de la Comisión Consultiva sobre el informe del Secretario General relativo a la aplicación de las disposiciones de la resolución 56/242 sobre el plan de conferencias (A/56/919) y dice que el Secretario General recomienda a la Asamblea General que tome nota de las medidas esbozadas en los párrafos 16 a 18 de su informe. Éste no incluye propuestas presupuestarias para su consideración por la Comisión Consultiva, sino que trata de la aplicación de la resolución 56/242 sobre el plan de conferencias, tema que también es competencia del Comité de Conferencias. De hecho, tal como se establece en el párrafo 18 de la sección II de dicha resolución, se pidió Secretario General que, por conducto del Comité de Conferencias, presentara a la Asamblea General la aplicación de la decisión adoptada por la Asamblea General de prestar servicios de interpretación a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros.

45. Con respecto a la ejecución del presupuesto aprobado para el bienio 2002-2003 en el marco de la demanda de servicios de conferencias y la capacidad de la Secretaría para prestar dichos servicios, el orador desea señalar las observaciones que figuran en los párrafos I.36 a I.54 del primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/7). La Asamblea General hizo suyos esos párrafos sin perjuicio de lo dispuesto en su resolución 56/253.

46. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre el refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas (A/56/7/Add.9), dice que la Comisión Consultiva coincide con las propuestas del Secretario General, sin perjuicio de las observaciones formuladas en los párrafos 1 a 17, y recomienda la consignación de 57.785.300 dólares exclusivamente para los fines autorizados. Pone de relieve las recomendaciones contenidas en los párrafos 19 y 20 del informe.

47. **El Sr. Pulido** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo asigna especial importancia a las resoluciones 56/254 D, 26/242 y 56/253, en virtud de las cuales la Asamblea insta a que se presten servicios de conferencias adecuados a los órganos, las comisiones y las agrupaciones regionales. El Grupo de los 77 y China esperaba que el informe del Secretario General (A/56/919) abordara esos problemas, incluyera propuestas destinadas a

aplicar cabalmente la resolución relativa al plan de conferencias dentro del nivel de recursos aprobado y restableciera los servicios de conferencias para las comisiones y las agrupaciones importantes, en particular el Grupo de los 77 y China.

48. Sin embargo, la situación sigue empeorando y el Grupo es incapaz de aportar su contribución a la labor de la Organización, lo que es inaceptable si se tienen en cuenta la naturaleza internacional y multilateral de la Organización y la igualdad de derechos de sus Estados Miembros. Los recortes efectuados en los servicios dificultaron el cumplimiento del programa de trabajo de diversos órganos y provocaron el aplazamiento de reuniones, la celebración de reuniones sin unos servicios mínimos necesarios y la cancelación de una serie de reuniones del Grupo de los 77 y China.

49. El informe no ofrece ninguna alternativa ni precisa el volumen de recursos necesario para garantizar una flexibilidad con miras a la prestación de servicios de conferencias en circunstancias excepcionales y fuera del horario habitual de las reuniones. Al mismo tiempo, sin embargo, los informes relativos al refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas y a la prestación de servicios de conferencias a los comités del Consejo de Seguridad que se ocupan de la lucha contra el terrorismo y el Afganistán propusieron soluciones alternativas, en el contexto de la resolución 41/213 de la Asamblea General, que permiten absorber la carga de trabajo mediante la capacidad existente y prevén autorizaciones para contraer obligaciones o consignaciones de créditos adicionales. Se deberían aplicar planteamientos creativos similares a la cuestión de los recortes en los servicios.

50. El Grupo asigna una importancia particular a la prestación de servicios de conferencias a las reuniones de las agrupaciones regionales y espera que las actividades adicionales que se están considerando en relación con el presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se traten de una manera integrada, equilibrada y no discriminatoria, de conformidad con los procedimientos y prácticas establecidos en la resolución 41/213 de la Asamblea General.

51. El grupo reitera su llamamiento a favor de retirar todas las medidas que afecten adversamente a la labor de las Comisiones Principales, otros órganos y los grupos regionales, en particular el Grupo de los 77 y China, dado que su labor es determinante para la eficacia de la Organización.

52. **La Sra. Incera** (Costa Rica) dice que los trágicos sucesos del 11 de septiembre pusieron de manifiesto la vulnerabilidad de las instituciones públicas y privadas de Nueva York. Dada la importancia simbólica de la Organización, el eco que de ella se hacen los medios de comunicación mundiales y la ubicación de su Sede junto a un río y grandes vías de transporte, las Naciones Unidas constituyen un blanco fácil y atractivo para los terroristas. En consecuencia, la oradora acoge con satisfacción el examen de las disposiciones de seguridad y protección en las Naciones Unidas y apoya tanto la aplicación de las medidas propuestas en el párrafo 11 del documento A/56/848 como la asignación de los recursos adicionales solicitados a tal fin. Los 56 nuevos puestos solicitados para la fuerza de seguridad y las funciones conexas representan un compromiso de mínimos, habida cuenta de la vulnerabilidad de la Organización. La oradora confía en que, al cubrir esos puestos, la Secretaría tenga debidamente en cuenta el principio de equidad en la distribución geográfica. Es asimismo importante ofrecer a los agentes de seguridad en activo unos incentivos apropiados y, en particular, unas expectativas de ascenso razonables. Finalmente, observa con preocupación el nivel de recursos necesario para el equipo de perros adiestrados para la detección de explosivos, cuyos servicios son de carácter contractual. Sería más rentable que la Organización estableciera su propio equipo canino.

53. **El Sr. Ivashchenko** (Ucrania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

54. **La Sra. Wang Xinxia** (China) dice que su delegación desea sumarse a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. En relación con el informe del Secretario General relativo a la aplicación de las disposiciones de la resolución 56/242 sobre el plan de conferencias (A/56/919), señala que su delegación siempre ha creído que el presupuesto debe prever fondos suficientes para ejecutar los programas y las actividades establecidos por mandato y que las medidas de reforma y economía en curso, que secunda, no deberían socavar la efectividad de la labor de las Naciones Unidas ni los intereses de sus Estados Miembros. Todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones deberían observarse rigurosamente y las resoluciones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 y el plan de conferencias se deberían aplicar de una manera equilibrada.



55. No hay que exagerar la importancia de los 75 millones de dólares de reducción en el nivel de recursos de que dispone la Organización. En los últimos bienios, la Asamblea General nunca aceptó sin ambages el nivel de recursos propuesto por el Secretario General. Observa que, si bien la reducción fue aprobada por todos los Estados Miembros, durante las negociaciones se expresaron opiniones encontradas sobre la suma apropiada y las delegaciones no fueron debidamente informadas de las consecuencias de la reducción aprobada.

56. La limitación de los servicios de conferencias decidida en marzo de 2002 empañó la reputación de la Organización sin que se consiguieran las economías previstas, situación de la que los Estados Miembros no pueden ser considerados responsables. En el caso de la Quinta Comisión, si se hubieran concedido breves prórrogas de sus sesiones al final de la primera parte de la continuación del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, no habría sido necesario aplazar esa parte del período de sesiones. Es preciso que los Estados Miembros colaboren para mitigar los efectos de los recortes. Entretanto, se han de efectuar ajustes oportunos y razonables a la luz de las circunstancias imperantes a fin de garantizar la fluidez en la labor de las Naciones Unidas.

57. Los trágicos sucesos del 11 de septiembre pusieron de relieve la necesidad de reforzar la seguridad y la protección de los locales de las Naciones Unidas. Su delegación no tiene objeción alguna a la consignación de 27.952.000 dólares para los gastos no recurrentes derivados de las obras de renovación y mejora del edificio de la Sede y sus sistemas de infraestructura. Con todo, observa la necesidad de evitar solapamientos con las mejoras de seguridad previstas en el plan maestro de mejoras de capital. Pregunta si el examen de los mecanismos de seguridad y protección existentes en las Naciones Unidas se pondrá a disposición de las delegaciones y qué medidas está adoptando el país anfitrión, que asume una responsabilidad especial por la seguridad de la Organización. Desea saber asimismo si los 56 nuevos puestos propuestos para la fuerza de seguridad y las funciones conexas serán de contratación internacional o local y qué medidas se están tomando para subsanar los problemas encontrados en el acceso de los vehículos al edificio de la Sede, especialmente los inadmisibles retrasos sufridos por las delegaciones. Por último, subraya que, si bien los Estados Miembros están dispuestos a aportar los recursos necesarios para las

mejoras de la seguridad, los servicios prestados deben ser de gran calidad.

58. **El Sr. Effah-Apenteng** (Ghana) vuelve a ocupar la Presidencia.

59. **La Sra. Buchanan** (Nueva Zelandia), hablando también en nombre de Australia y del Canadá, acoge favorablemente el examen de los mecanismos de seguridad y de protección en las Naciones Unidas. El establecimiento de un sistema coordinado de gestión centralizada para garantizar la seguridad física y la integridad de las Naciones Unidas no es una tarea fácil, habida cuenta de la dispersión geográfica de la Organización y la diversidad de sus entornos de trabajo. Por consiguiente, cabe encomiar a la Secretaría por la rapidez con que acometió el examen y expuso sus conclusiones. Las propuestas contenidas en el informe correspondiente del Secretario General (A/56/848) son prácticas y concretas, conjugan de una manera equilibrada las necesidades a corto y largo plazo e incluyen medidas tanto sistémicas como físicas con objeto de minimizar los riesgos de seguridad. En particular, la oradora acoge con satisfacción el carácter global del plan de seguridad, que incluye tanto a las comisiones regionales como a los fondos y programas de las Naciones Unidas. Aunque elevados, los gastos derivados del conjunto de medidas están justificados y una parte considerable son gastos que se contraen una sola vez. Observa que en Viena deben ultimarse aún los debates encaminados a hallar una fórmula de participación en los gastos de seguridad e insta a los jefes ejecutivos de las organizaciones radicadas en el Centro Internacional de Viena a que asignen la debida prioridad a la cuestión. Por último, hace suyas las recomendaciones que figuran en el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/56/7/Add.9).

60. **El Sr. Kennedy** (Estados Unidos de América) lamenta que el informe del Secretario General relativo a la aplicación de las disposiciones de la resolución 56/242 sobre el plan de conferencias (A/56/919) no haya fijado prioridades entre los mandatos y los programas, tal como pidió la Asamblea General, y que la Secretaría llegara a la osada conclusión de que no es posible lograr mejoras adicionales de eficacia en el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. Como es bien sabido, el Secretario General está llevando a cabo un examen exhaustivo de la Secretaría, los mandatos y programas de la Organización y el proceso intergubernamental, cuyos resultados se presentarán a la Asamblea en su quincuagésimo séptimo

período de sesiones. No le cabe duda de que el Secretario General propondrá medidas de eficacia y mejora en el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias y en otros departamentos. Observa con preocupación que, aunque se pidió al Departamento que presentara informes trimestrales de los gastos a la luz del exceso de gastos registrado en el bienio 2000-2001, no se ha presentado aún el primero de dichos informes, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2002. Su delegación no puede secundar la petición de recursos adicionales formulada por el Departamento, dado que apenas si han transcurrido cinco meses desde la aprobación de su presupuesto. Ese tipo de peticiones debería atenderse en el contexto del examen del primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 por parte de la Comisión. Entretanto, la Secretaría ha de dar con soluciones creativas.

61. Su delegación celebra el oportuno informe del Secretario General sobre el refuerzo de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas (A/56/848). Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de ofrecer al personal de las Naciones Unidas un entorno de trabajo seguro en el que puede centrarse en la ejecución de los programas. Las propuestas del Secretario General son de un acertado carácter general y abordan las necesidades de las dependencias de las Naciones Unidas en todo el mundo. El orador acoge con especial satisfacción los planes de elaborar un sistema estandarizado de identificación para todas las Naciones Unidas, una medida pendiente desde hace mucho tiempo. Su delegación se propone plantear cuestiones concretas en el marco de las consultas oficiosas. Sin embargo, desea manifestar su apoyo a las propuestas e insta a las demás delegaciones a que hagan lo propio.

62. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que su delegación desea sumarse a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. En lo que respecta al informe del Secretario General relativo a la aplicación de las disposiciones de la resolución 56/242 sobre el plan de conferencias (A/56/919), deplora que el informe conexo de la Comisión Consultiva fuera presentado por el Presidente de dicha Comisión en forma de una declaración oral y que el texto no haya sido traducido a todos los idiomas oficiales. Espera que se tomen medidas para rectificar esa situación.

63. En su resolución 56/254 D, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara propuestas para llevar a la práctica las disposiciones de la resolución 56/242 dentro de los límites de los recursos establecidos en las resoluciones 56/254 A, B y C. Lamentablemente, el informe que tiene ante sí la Comisión no contiene ninguna de esas propuestas, sino que trata de justificar las deficiencias e insuficiencias del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. El informe también contraviene el principio de igualdad de las resoluciones de la Asamblea General al dar prioridad a la presupuestación en detrimento de la aplicación de los programas y actividades establecidos por mandato. El presupuesto por programas se limita a reafirmar las prioridades de la Organización que se enuncian en el plan de mediano plazo. No es convincente que el Departamento invoque la falta de los recursos necesarios para aplicar la resolución 56/242 y, puesto que la Secretaría no ha informado aún a las delegaciones del desglose por departamentos de la reducción general del presupuesto, es difícil dictaminar si el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias ha sido tratado con equidad. Su delegación trató de prevenir los recortes pero fue sometida a tremendas presiones por parte de otras delegaciones a fin de que los aprobara y pusiera el punto de mira en el Departamento citado y en el Departamento de Información Pública.

64. A raíz de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre 2001, el fortalecimiento de la seguridad y la protección de los locales de las Naciones Unidas ha cobrado carácter urgente. Como se indica en la resolución 55/232 de la Asamblea General, las actividades que pueden comprometer la seguridad y la protección de las delegaciones, del personal y de los visitantes no deben subcontratarse en el exterior. En caso de que la Asamblea decida aprobar los 57,8 millones de dólares solicitados para mejoras de seguridad, el orador confía en que la Organización ponga fin a su dependencia de la asistencia externa. En ese sentido, observa que los servicios del equipo de perros detectores de explosivos se prestan actualmente por contrata y espera que el Secretario General contemple todas las demás alternativas posibles. Por último, pregunta qué tipo de capacitación se prevé en materia de seguridad y si se impartirá a nivel interno o correrá a cargo de los Estados Miembros o de contratistas externos.

65. **La Sra. Wahab** (Indonesia) dice que no se ha cumplido el requisito de dar prioridad a la prestación

de servicios completos a las reuniones de los órganos creados en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y de mandatos, establecido en el párrafo 6 de la resolución 56/242. Por ejemplo, el hecho de no disponer de servicios de conferencias y apoyo ha obstaculizado la labor del comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y ha impedido que éste cumpla su mandato. La Secretaría debería haber dado muestras de cierta flexibilidad en ese caso. Con referencia a la cuestión de la seguridad de los locales las Naciones Unidas, su delegación colaborará estrechamente con las demás delegaciones a fin de recabar los recursos necesarios para ese importante ámbito.

66. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) observa que, pese al interés manifestado por el grupo de Estados Miembros cuya labor se ve afectada por el problema, ni el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 56/242 de la Asamblea ni el informe conexo de la Comisión Consultiva incluyen propuesta alguna para hallar una solución. Señala además que, aunque se propusieron soluciones alternativas que contenían consignaciones adicionales en el marco del informe relativo a la seguridad y la labor del Comité contra el Terrorismo, no se propusieron esas soluciones prácticas para los servicios de conferencias. Ese trato diferenciado constituye un motivo de inquietud para las delegaciones. Cuando menos, se deberían proveer recursos para los casos excepcionales en que sea importante concluir una sesión particular, en lugar de aplazar los temas inscritos en el programa, lo que supone una carga para las delegaciones.

67. Con respecto a la cuestión de la seguridad, se debería garantizar una financiación adecuada de la seguridad y la protección de los locales de la Organización. No obstante, agradecerá que se explique cómo se obtendrá la cantidad adicional de 56 millones de dólares. Habida cuenta de los recortes, la oradora pregunta asimismo si se contempla alguna medida de ahorro para el primer ejercicio presupuestario o serán los Estados Miembros quienes aporten los recursos adicionales.

68. **La Sra. Chebomui** (Kenya) dice que, ante el creciente nivel de riesgo, las medidas adoptadas para reforzar la seguridad de los locales de las Naciones Unidas son muy oportunas. Sin embargo, su delegación discrepa de los contundentes términos utilizados en el informe del Secretario General, en el que se tacha de inestable la situación de Nairobi. Kenya es uno de los países más seguros de la región, razón por la cual se ha convertido en un país de acogida de refugiados que

proceden fundamentalmente de la región de los Grandes Lagos. No obstante, esa misma afluencia de refugiados y la proliferación de armas pequeñas y de otros tipos han creado crecientes problemas de seguridad, por lo que el Gobierno procedió a reforzar la seguridad en Nairobi y sus alrededores. No es cierto que las manifestaciones sean un fenómeno habitual en Nairobi y, cuando éstas se celebran, no entrañan peligro alguno para la Oficina de las Naciones Unidas, sita a 20 millas del centro de la ciudad. La oradora se reserva el derecho a volver a plantear el tema en una fase ulterior.

69. **El Sr. Adam** (Israel) dice que su delegación apoya las propuestas del Secretario General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva encaminadas a modernizar la infraestructura de seguridad de la Organización. En relación con la aplicación de la resolución 56/242, el pasado mes de diciembre su delegación secundó los recortes presupuestarios de los servicios de conferencias. A su juicio, sin embargo, la Secretaría simplificó su propia tarea imponiendo a los Estados Miembros toda la carga de los recortes y dejando intactos los puestos y sueldos del personal de la Secretaría. Es preciso buscar medios más ecuanimes y justificables para reducir gastos, en vez de privar a los delegados de calefacción, agua y aire acondicionado.

70. **El Sr. Tootoonchian** (República Islámica del Irán) afirma no saber con certeza a qué propuestas se hace referencia en el primer párrafo del informe del Secretario General para aplicar disposiciones concretas de la resolución 56/242. No puede encontrar las propuestas en ninguna parte del documento.

71. **El Sr. Niwa** (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo), en respuesta a las preguntas y observaciones de las delegaciones, dice que ha tomado nota de las observaciones formuladas por el representante de Costa Rica sobre la contratación y promoción del personal. Con respecto a los servicios de detección de explosivos, ha tomado nota de las recomendaciones de la Comisión Consultiva para estudiar todas las alternativas y seguirá haciéndolo. Con todo, ha de quedar claro que la Organización no puede desempeñar por sí misma esa función y debe cooperar para ello con el país anfitrión.

72. En respuesta a las preguntas planteadas por la representante de China, señala que el estudio que se está realizando en el marco del plan maestro de mejoras de capital ha sufrido ciertos retrasos a causa de la complejidad de la tarea y de la necesidad de evitar sobrecostos.

Confía en que la documentación se ultime en cuestión de semanas con miras a su presentación ante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea. Informará a la Comisión cuando se haya concluido la tarea. La ejecución de numerosas obras de mejora de la infraestructura se pospuso hasta que se llevara a cabo el plan maestro. Las cantidades transferidas al ejercicio siguiente serán deducidas una vez se apruebe el plan maestro de mejoras de capital. Se hará todo lo posible por evitar duplicaciones.

73. En lo que respecta a la seguridad y el acceso al garaje, el orador confirma que la entrada de la calle 43 se cerró a raíz de los atentados del 11 de septiembre, pero que se ha vuelto a abrir al tráfico de vehículos. Reconoce asimismo que el acceso al recinto a partir de la ronda de circunvalación "FDR" está anticuado y que el servicio de seguridad se ve obligado a inspeccionar los objetos sospechosos en los puntos de acceso al recinto. La seguridad del personal constituye el máximo motivo de preocupación y todas las personas afectadas han de ser pacientes e indulgentes con la Administración mientras se prolonguen las obras de actualización de la infraestructura de seguridad.

74. En respuesta a las inquietudes expresadas por el representante de la República Árabe Siria ante la integridad arquitectónica de los edificios de la Sede, afirma que las obras previstas presentan aspectos de carácter temporal y permanente. En la ejecución de las transformaciones permanentes, se hará todo lo posible por mantener la armonía con los edificios existentes. Abordará la cuestión de la capacitación en el marco de las consultas oficiosas.

75. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) toma nota del descontento manifestado por numerosas delegaciones debido a la aplicación de la resolución 56/242. Se pidió a la Secretaría que llevara a la práctica las disposiciones de dicha resolución dentro de los límites de los recursos especificados en la resolución sobre el presupuesto. El informe que la Comisión tiene ante sí muestra que, como indicó anteriormente la Secretaría, su aplicación cabal es imposible a causa de los recortes presupuestarios. En relación con las medidas concretas que puedan tomarse, cabe formular nuevas propuestas. Entretanto, los servicios de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes se prestarán atendiendo a un criterio de disponibilidad, de conformidad con la práctica establecida. Desea reiterar que, en el contexto del próximo presupuesto por programas, se examinarán

propuestas para paliar los retrasos en la publicación de las actas literales y resumidas.

76. En respuesta a las preguntas formuladas por otras delegaciones, indica que los párrafos 17 y 18 del informe del Secretario General incluyen propuestas específicas para poner en práctica la resolución 56/242. Sobre la cuestión del trato diferenciado de los servicios de conferencias, no se han propuesto recursos adicionales para la prestación de servicios de conferencias porque se encomendó a la Secretaría el cometido de prestarlos dentro de los límites de los recursos disponibles. La misión en el Afganistán y el Comité contra el Terrorismo se han aprobado recientemente y requieren unos recursos que no se han consignado en la resolución sobre el presupuesto. No ve ninguna posibilidad de realizar economías por el momento, dado que el dólar se ha devaluado sustancialmente y la Administración es incapaz de crear vacantes artificiales a fin de financiar actividades.

77. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que no ha recibido respuesta a su pregunta sobre la capacitación en materia de seguridad. Solicitó información sobre los procedimientos de capacitación previstos para los agentes de seguridad, sobre la identidad de los instructores y sobre los países que prestan servicios de formación. Con respecto a la asistencia prestada al país anfitrión para detectar explosivos y otros materiales, quiere saber cuál es el mecanismo existente para atender las necesidades de inspección de la Organización y si la presupuestación basada en los resultados se aplicará a las medidas encaminadas a reforzar la seguridad y la protección. En lo que se refiere a la aplicación de la resolución 56/242, no deberían existir preferencias o prioridades entre las diversas resoluciones de la Asamblea y la aplicación no se debería supeditar a otras cuestiones. Todas las resoluciones aprobadas se deberían llevar automáticamente a la práctica.

78. **El Sr. Niwa** (Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo), en respuesta a las inquietudes expresadas por la delegación de Siria, dice que dará cumplida respuesta a la cuestión sobre la capacitación de seguridad durante las consultas oficiosas y por conductos bilaterales. A modo de observación general, hay cuatro tipos de capacitación para el personal de seguridad: un programa de formación profesional organizado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; un programa de capacitación en materia de protección y seguridad centrado en temas tales como el uso de armas de fuego, los primeros auxilios o el ejercicio de la

autoridad en caso de incidentes; la formación a cargo de expertos externos en ámbitos técnicos concretos; y la capacitación impartida por las fuerzas del orden locales sobre materiales peligrosos, la escolta de altos dignatarios y su traslado en vehículos.

79. Se está efectuando un estudio detallado sobre la actualización de la infraestructura y se ha asignado una suma de 35 millones de dólares para mejoras, 17 millones de los cuales se imputarán al ejercicio siguiente. El estudio abarca tanto las cuestiones del acceso a diversos emplazamientos como la respuesta a la detección de materiales peligrosos.

80. **El Sr. Halbwachs** (Contralor) dice que la Secretaría no hace discriminaciones entre resoluciones de la Asamblea. El hecho es que la resolución 56/242 pide al Secretario General que haga una serie de cosas pero la resolución 56/254 le priva de los recursos necesarios para cumplir ese mandato. El Secretario General incurrirá en negligencia en el cumplimiento de su deber si hace caso omiso del nivel de recursos que ha sido aprobado en el presupuesto. Se han propuesto recursos adicionales para los servicios de conferencias, que se compensarán con recortes en otras secciones.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*